



DECRETO ALCALDICIO N° 002708

QUINTERO, 18 AGO. 2022

VISTOS:

- 1.- Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°122/22 de fecha 12 de agosto de 2022, por \$ 5.628.000 (cinco millones seiscientos veintiocho mil pesos) impuesto incluido;
- 2.- Bases Licitación Pública "Insumos Clínicos Programa FOFAR año 2022";
- 3.- Anexos N°1 Identificación del Oferente, Anexo N°2 Formato Declaración Jurada "Conocimiento Bases y Procesos", Anexo N°3 Responsable de la Oferta, Anexo N°4 Fecha de vencimiento y plazo de entrega; y Anexo N°5 Carta de compromiso y monto mínimo de despacho o facturación;
- 4.- Lo establecido en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al programa "Fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud FOFAR 2022" y de esta manera contar con los insumos clínicos necesarios para la atención de usuarios y usuarias de la Posta de Salud rural de Loncura.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública de "Insumos Clínicos Programa FOFAR año 2022";
- 2.- **PROCÉDASE**, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas;
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la presente Licitación es mayor a 100 e inferior a 1000 UTM;
- 4.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión Técnica de Apertura y Evaluación de esta Licitación, respectivamente:

COMISIÓN DE APERTURA:

- a) **Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud** o quien le reemplace.
- b) **Operador/a de la Plataforma ChileCompra del Departamento de Salud** o quien le reemplace.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- a) **Profesional encargado de la Posta de Salud Rural Loncura** o quien le reemplace.
- b) **Químico farmacéutico encargada de botiquín farmacéutico de posta de salud rural de Loncura** o quien le reemplace
- c) **Enfermera encargada de curaciones avanzadas del Departamento de Salud**, o quien le reemplace.
- d) **Operador/a de la Plataforma ChileCompra del Departamento de Salud** o quien le reemplace.

- 5.- Impútese el gasto que genere la presente licitación al programa "Fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud FOFAR 2022",

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION